

Informe de Actividades Junio 2025

Huehuetenango 27 de junio de 2025

Licenciada

Mireya Palmieri Santisteban

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Junio de 2025, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TÉCNICO, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-390-2025-029
2. Nombre: Marco Antonio Mérida Barrios
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Huehuetenango
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Apoyar en el fortalecimiento de competencias técnicas de los monitores municipales en la elaboración de planificaciones operativas y en el monitoreo de intervenciones institucionales.	• Con la finalidad de servir de herramienta oficial para fomentar el desarrollo local en Seguridad Alimentaria, tal como lo establece la Política Nacional, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Plan Estratégico se asesora y apoya a Delegación Departamental de Huehuetenango en la recepción, consolidación, revisión y análisis de las Planificaciones Operativas Anuales de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional de los municipios que conforman la región centro y sur del departamento, cuyo principal objetivo es brindar orientación y fortalecimiento de las instancias que integran el Sistema de Consejos de Desarrollo establecidos en los diferentes niveles (departamental, municipal y comunitario).
2	b) Asesorar en la elaboración de propuestas estratégicas para la atención de la desnutrición aguda a nivel municipal, con participación institucional e interinstitucional.	• Partiendo que la desnutrición aguda es una condición en la cual ocurre una pérdida de peso corporal o un estancamiento de la ganancia de peso esperado como parte del crecimiento normal en el niño o niña y cuyas condiciones en primera instancia por insuficiencia alimentaria (escasez aguda de alimentos o mala calidad de los mismos) y en segunda por otras enfermedades o condiciones congénitas: las infecciones producen sobre el organismo un desgaste metabólico, y, en general, reducen el apetito lo que resulta en insatisfacción de los requerimientos corporales; se asesora y apoya a delegación departamental en la actualización de indicadores que marcan el comportamiento de la Desnutrición Aguda en los treinta y tres municipios que conforman el Departamento de Huehuetenango.
3	c) Apoyar en el monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades desarrolladas por los monitores municipales, informar por escrito al delegado departamental sobre el desempeño observado e incluir las recomendaciones que se consideren necesarias.	• Con la finalidad de elaborar diagnósticos de situación y planes integrados interinstitucionalmente que abordan la temática de Seguridad Alimentaria y Nutricional para desarrollar procesos que fortalezcan las capacidades, el compromiso y el liderazgo en el territorio y les permita empoderarse para

		impulsar procesos de gestión e incidencia, se asesora y apoya a monitores municipales de Malacatancito y Colotenango en la actualización de información contenida dentro de herramienta institucional denominada Caracterización de las condicionantes determinantes de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la finalidad de promover, fortalecer y optimizar la coordinación multisectorial, desarrollando instrumentos y metodologías participativas en el marco de la Dimensión de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Iniciativa Intersectorial para la Prevención de la Pobreza y Malnutrición.
4	d) Asesorar a los monitores municipales en su participación e incidencia en mesas técnicas afines a la Seguridad alimentaria y nutricional y documentar lo asesoría.	• Con la finalidad de elaborar diagnósticos de situación y planes integrados interinstitucionalmente que abordan la temática de Seguridad Alimentaria y Nutricional para desarrollar procesos que fortalezcan las capacidades, el compromiso y el liderazgo en el territorio y les permita empoderarse para impulsar procesos de gestión e incidencia, se asesora y apoya a equipo técnico departamental en la actualización de información contenida dentro de herramienta institucional denominada Caracterización de las condicionantes determinantes de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la finalidad de promover, fortalecer y optimizar la coordinación multisectorial, desarrollando instrumentos y metodologías participativas en el marco de la Dimensión de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Iniciativa Intersectorial para la Prevención de la Pobreza y Malnutrición.
5	e) Asesorar a los monitores municipales en la elaboración de propuestas de proyectos enfocados en SAN para su gestión ante el Consejo municipal de desarrollo COMUDE.	• Con el objetivo de brindar información y herramientas que permitan al equipo técnico que integra la Delegación Departamental de Huehuetenango participar y aperturar espacios de coordinación y articulación se recopila, analiza y actualiza indicadores a nivel del territorio sobre el dato poblacional, viviendas por municipio, porcentajes de pobreza, índices de pobreza extrema, prevalencias de desnutrición crónica, analfabetismo y vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional; información básica para la priorización de comunidades y la toma de decisiones en el marco de la Iniciativa Intersectorial para la Reducción de la Pobreza y Malnutrición IMaM- y en cumplimiento a las atribuciones contenidas en el decreto 32 2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
6	f) Apoyar en la elaboración de caracterizaciones, documentos e informes con información actualizada de seguridad alimentaria y nutricional del contexto municipal y departamental.	• Como parte de las metas físicas institucionales definidas por la Dirección de Fortalecimiento Institucional se procede a brindar seguimiento, análisis y actualización de la herramienta denominada Planificación Operativa Anual de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, cuya finalidad es contar con actividades, programas y planes que permitan operativizar las ofertas institucionales en los territorios de intervención y con ello hacer efectiva las corresponsabilidades plasmadas y definidas en el decreto 32-2005.
7	g) Apoyar en el fortalecimiento de competencias de los integrantes de las comisiones de seguridad alimentaria y nutricional en el nivel departamental y nivel municipal, para abordar la temática SAN según las directrices de la Dirección de fortalecimiento institucional y Despacho superior.	• Como parte del asesoramiento requerido por el Delegado Departamental de Huehuetenango, se procede a brindar seguimiento y consolidación de información en cuanto al control de reuniones de la Comisión Departamental como municipal y comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional las cuales permiten fortalecer la coordinación y articulación entre los diferentes actores, planteando objetivos en dos ámbitos de acción dirigidos a mejorar el funcionamiento de dichas estructuras en todo los nivel y con ello promover, facilitar

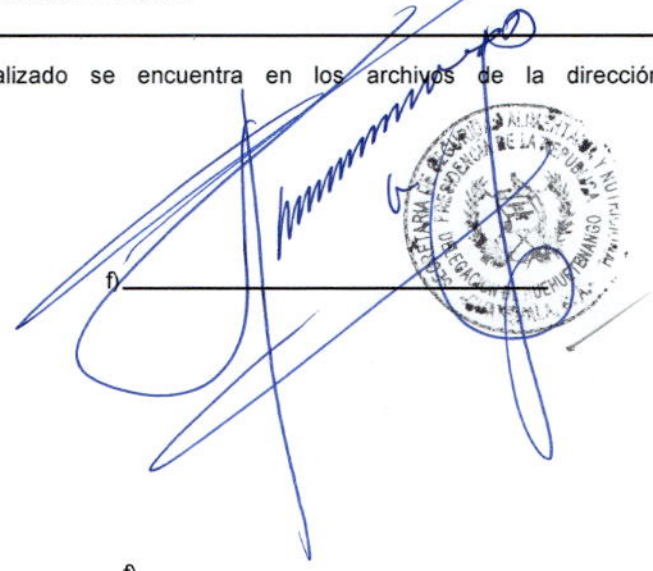
		y apoyar la organización y participación activa de la población en la identificación de necesidades más importantes de Seguridad Alimentaria y Nutricional y buscar soluciones a las mismas.
8	h) Apoyar en el diseño e implementación de herramientas o procedimientos técnicos que permitan el monitoreo de intervenciones de Seguridad Alimentaria en el territorio.	En apoyo y asesoramiento a Delegado Departamental se procede a brindar seguimiento como requerimiento del Congreso de la República, matriz que consolida los resultados del proceso de categorización de comunidades en el marco del método de las necesidades básicas insatisfechas -NBI- y sistema municipal de riesgo a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional cuyo objetivo es clasificar y caracterizar las comunidades según su riesgo a InSAN para la toma de decisiones oportunas a nivel municipal; así como constituir un sistema de información para la Vigilancia y Alerta Temprana sobre los grupos de población identificados en riesgo a InSAN a nivel municipal, documentar y registrar el comportamiento de las variables de los pilares de Disponibilidad y Acceso a los alimentos relacionados con la SAN y con ello fortalecer el trabajo interinstitucional en marco de las comisiones SAN para orientar y mejorar el accionar estratégico de toma de decisión para atender la situación identificada.
9	i) Apoyar en la revisión y consolidación de los productos que responden a las metas físicas elaboradas por los monitores municipales y que dan soporte a las actividades desarrolladas.	Partiendo que la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN- es el responsable de impulsar y coordinar las acciones que promuevan la SAN en el ámbito étnico, lingüístico, cultural y social del departamento, a través de la identificación de municipios, comunidades y grupos de población más vulnerables, además la formulación y ejecución de planes estratégicos y operativos, que permitan enfrentar problemas graves de riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional InSAN, se asesora y apoya a delegado departamental en la coordinación y articulación para la toma de decisiones en sesión ordinaria de trabajo correspondiente al mes de junio del año 2025.
10	j) Apoyar en el seguimiento de las iniciativas, planes y estrategias de coordinación interinstitucional y de interés a las Secretaría de seguridad alimentaria y nutricional, para su adecuado cumplimiento.	Con la finalidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para integrar las acciones de la iniciativa intersectorial para la reducción de la pobreza y malnutrición, a nivel departamental y municipal, identificarlos retos y apropiar a los actores de la estrategia; realización y presentación de diagnósticos, medición de participación ciudadana e institucional y con ello conocer en el departamento de Huehuetenango, la oferta de intervención sectorial y cobertura social actual en cumplimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala y su Plan Estratégico, se asesora a la Delegación Departamental en la elaboración de herramienta institucional denominada actores sociales que realizan Seguridad Alimentaria en el territorio.

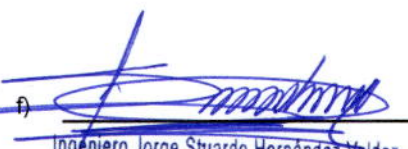
11	k) Otras que le asignadas por el Delegado Departamental y la Dirección de Fortalecimiento Institucional.	Con el objetivo de promover la coordinación y articulación de actores para los procesos de gestión de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, fortalecer la estructura legal y estratégica de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque de Gobernanza como parte de las dimensiones de la Iniciativa Intersectorial para la Reducción de la Pobreza y Malnutrición se asesora y participa en reunión de trabajo con representantes institucionales que conforman la mesa técnica Departamental en Atención a la Desnutrición Aguda con la finalidad de servir de herramienta municipal para seguimiento ordenado, funcional, procedimental y técnico a los casos de niños con Desnutrición Aguda y población vulnerable a la InSAN como mujeres embarazadas, niños con bajo peso y casos especiales, tal como lo establece la Política Nacional, Ley del SINASAN y el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN-.
-----------	---	---

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

f) 
DPI 2260 47709 1302

f) 

f) 
Ingeniero Jorge Stuardo Hernández Valdez
Director de Fortalecimiento Institucional
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-